

CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No. CONTRATO

ST

TRANSPORTADOR:	Hector Mario Zapata		
NIT - CC	71779942	TELEFONO:	3017094299
CONTRANTANTE:	Diego Leon Tondoro castro		
NIT - CC	71339205	TELEFONO	3104750924
DIRECCION:	calle 44 cra 70 - 01		EMAIL:
NOMBRE R/L	CC		
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		

CONVENIO Nit.

NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA
------------	-----------	----------

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA: 5NS239	MODELO: 2013	MARCA: Hundai	
	No INTERNO 096	CLASE: buseta	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	123

DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación						
	FECHA DE INICIO	DIA	24	MES	06	AÑO	2023
	FECHA DE TERMINA	DIA	25	MES	06	AÑO	2023

VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 700.000						
--------------------	---	--	--	--	--	--	--

FROMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL			700.000		
		ANTICIPO	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	V ANT			
		VALOR REST	\$ _____				
		FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO	24	06 2023

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos					
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____/C ____) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.					

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellín	HORA SALIDA	6:00 AM		
	DESTINO	Guatapé	HORA LLEGADA	8:00 PM		
	AREA DE OPERACION	Municipal <input checked="" type="checkbox"/> A. Metropolitana	Departamental	Nacional		
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN					
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.				

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO
	Diego Leon Tondoro castro	71779942	3104750924

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellín A los días 23 Del mes/año 2010 2023

Hector Mario Zapata cc. 71779942 TRANSPORTADOR	Diego Leon Tondoro cc: 71339205. CONTRATANTE
---	---